

**Empresa Distribuidora San Luis
Sociedad Anónima
(EDESAL S.A.)**

Estados financieros condensados intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentados en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

Contenido

	Pág.
Información legal	1
Estado de situación financiera condensado intermedio	2
Estado de resultados condensado intermedio	3
Estado de resultado integral condensado intermedio	4
Estado de cambios en el patrimonio neto condensado intermedio	5
Estado de flujos de efectivo condensado intermedio	6
Notas a los estados financieros condensados intermedios	7
1. Información general	7
2. Políticas contables	11
3. Estacionalidad de las operaciones.....	16
4. Estimaciones y juicios contables	16
5. Administración del riesgo financiero.....	16
6. Información sobre segmentos de operación	17
7. Propiedades, plantas y equipos	19
8. Activos financieros y pasivos financieros.....	20
9. Beneficios a empleados	22
10. Deudas comerciales y otras deudas.....	25
11. Previsiones	25
12. Gastos por naturaleza (información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley 19.550).....	26
13. Resultado por acción	27
14. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	28
15. Información sobre partes relacionadas.....	28
16. Capital social.....	29
17. Distribución de dividendos.....	30

Informe de la comisión fiscalizadora

Informe de revisión sobre estados financieros condensados intermedios

Información legal

Domicilio legal: España 430 – San Luis – Provincia de San Luis
Actividad principal de la Sociedad: Subtransporte y distribución de energía eléctrica

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (RPC):
Del estatuto: 5 de febrero de 1993 (el 23/12/92 el RPC de San Luis emitió resolución ordenando la inscripción)
De la última modificación: 14 de febrero de 2006

Fecha de vencimiento del estatuto: 26 de febrero de 2088
Número de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis: 14, Folio 105, Tomo 83 de los Contratos Sociales

Composición del capital:

Cantidad de acciones	Clase	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (Pesos)	Integrado (Pesos)
51.000	A	Ordinarias, nominativas, no endosables, VN \$ 1 c/u	1	51.000	51.000
49.000	B	Ordinarias, nominativas, no endosables, VN \$ 1 c/u	1	49.000	49.000
100.000				100.000	100.000

Denominación de la Sociedad controlante: EDESAL Holding S.A.
Domicilio legal: Paraguay 1132, piso 5°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal de la Sociedad controlante: Inversión
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos: 99,998%

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L– M.P. N°2810

Estado de situación financiera condensado intermedio

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(expresado en miles de pesos)

	Notas	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, plantas y equipos	7.	162.083.915	158.071.497
Total activo no corriente		162.083.915	158.071.497
Activo corriente			
Inventarios		1.990.255	1.984.497
Créditos por ventas y otros créditos		51.093.897	36.427.293
Otros activos financieros	8.	6.747.649	1.588.871
Efectivo y equivalentes de efectivo	14.	1.107.979	2.205.714
Total activo corriente		60.939.780	42.206.375
Total activo		223.023.695	200.277.872
Patrimonio neto y pasivo			
Patrimonio neto			
Capital y ajuste de capital		137.843	137.843
Aportes irrevocables		33.946.810	33.946.810
Reserva legal		27.567	27.567
Reservas facultativas		37.611.592	49.078.216
Resultados acumulados y otros resultados integrales		(17.152.247)	(7.183.595)
Total patrimonio neto		54.571.565	76.006.841
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Beneficios a empleados	9.	7.885.472	7.629.554
Deudas comerciales y otras deudas	10.	81.303.064	29.736.711
Pasivo por impuesto diferido		34.420.890	42.237.785
Total pasivo no corriente		123.609.426	79.604.050
Pasivo corriente			
Previsiones	11.	1.051.622	1.004.358
Beneficios a empleados	9.	641.886	782.884
Deudas comerciales y otras deudas	10.	43.149.196	42.879.739
Total pasivo corriente		44.842.704	44.666.981
Total pasivo		168.452.130	124.271.031
Total patrimonio neto y pasivo		223.023.695	200.277.872

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de 7 de noviembre de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

Véase nuestro informe de fecha
7 de noviembre de 2025

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L– M.P. N°2810

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Griotti
Vicepresidente
-por delegación del Directorio-

Estado de resultados condensado intermedio

Por los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024
(expresado en miles de pesos)

	Notas	Período de tres meses finalizado el		Período de nueve meses finalizado el	
		30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Ingresos por ventas		52.427.267	49.956.780	159.166.021	133.660.068
Costos de ventas	12.	(40.579.409)	(42.758.929)	(106.218.861)	(116.308.319)
Resultado bruto		11.847.858	7.197.851	52.947.160	17.351.749
Gastos de administración	12.	(4.497.679)	(5.831.645)	(13.812.705)	(15.103.425)
Gastos de comercialización	12.	(5.091.090)	(6.013.675)	(16.315.998)	(17.404.364)
Otros ingresos y gastos		787.729	717.914	2.182.790	1.711.471
Resultado operativo		3.046.818	(3.929.555)	25.001.247	(13.444.569)
Ingresos financieros	8.	3.407.479	1.899.887	8.324.347	8.959.096
Gastos financieros (1)	8.	(9.801.799)	(14.909.124)	(65.378.894)	(27.716.269)
Resultados por posición monetaria		3.244.360	3.948.079	8.925.410	20.970.424
Resultado financiero neto		(3.149.960)	(9.061.158)	(48.129.137)	2.213.251
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(103.142)	(12.990.713)	(23.127.890)	(11.231.318)
Impuesto a las ganancias		(109.461)	3.955.645	7.692.614	1.925.834
Resultado neto del período		(212.603)	(9.035.068)	(15.435.276)	(9.305.484)

Resultado por acción atribuible a los
tenedores de instrumentos ordinarios de
patrimonio de la controladora durante el
período (expresado en miles de pesos por
acción):

Operaciones continuas

Resultado básico y diluido por acción	13.	(2,16)	(90,351)	(154,353)	(93,055)
---------------------------------------	-----	--------	----------	-----------	----------

(1) Al 30 de septiembre de 2025 el rubro se compone de gastos financieros generados por pasivos financieros por \$65.378.859 tal como se expone en Nota 8 y \$35 originados por pasivos no financieros. Al 30 de septiembre de 2024 los cargos ascienden a \$27.716.099 por pasivos financieros y \$170 por pasivos no financieros.

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de 7 de noviembre de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

Véase nuestro informe de fecha
7 de noviembre de 2025

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L– M.P. N°2810

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Griotti
Vicepresidente
-por delegación del Directorio-

Estado de resultado integral condensado intermedio

Por los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024
(expresado en miles de pesos)

	Período de tres meses finalizado el		Período de nueve meses finalizado el	
	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Resultado neto del período	(212.603)	(9.035.068)	(15.435.276)	(9.305.484)
Resultado integral total del período	(212.603)	(9.035.068)	(15.435.276)	(9.305.484)

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de 7 de noviembre de 2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

Véase nuestro informe de fecha
7 de noviembre de 2025

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Griotti
Vicepresidente
-por delegación del Directorio-

Estado de cambios en el patrimonio neto condensado intermedio

Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024
(expresado en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				
	Capital social (Nota 16.)	Ajuste de capital	Aportes irrevocables (Nota 16.)	Otros resultados integrales acumulados	Ganancias reservadas		Resultados no asignados	Total patrimonio neto
					Reserva legal	Reservas facultativas para futuros dividendos		
Saldos al 1 de enero de 2025	100	137.743	33.946.810	(1.716.971)	27.567	49.078.216	(5.466.624)	76.006.841
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	(15.435.276)	(15.435.276)
Resultado integral total del período	-	-	-	-	-	-	(15.435.276)	(15.435.276)
Desafectación parcial de reserva facultativa para futuros dividendos (1)	-	-	-	-	-	(5.466.624)	5.466.624	-
Distribución de Dividendos (2)	-	-	-	-	-	(6.000.000)	-	(6.000.000)
Saldos al 30 de septiembre de 2025	100	137.743	33.946.810	(1.716.971)	27.567	37.611.592	(15.435.276)	54.571.565
Saldos al 1 de enero de 2024	100	137.743	33.946.810	(3.075.614)	27.567	49.146.990	(68.774)	80.114.822
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	(9.305.484)	(9.305.484)
Resultado integral total del período	-	-	-	-	-	-	(9.305.484)	(9.305.484)
Desafectación parcial de reserva facultativa para futuros dividendos (3)	-	-	-	-	-	(68.774)	68.774	-
Saldos al 30 de septiembre de 2024	100	137.743	33.946.810	(3.075.614)	27.567	49.078.216	(9.305.484)	70.809.338

- (1) Desafectación parcial de reserva facultativa para futuros dividendos según Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2025.
(2) Distribución de dividendos según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de septiembre de 2025 (Nota 17).
(3) Desafectación parcial de reserva facultativa para futuros dividendos según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de abril de 2024.

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Véase nuestro informe de fecha
7 de noviembre de 2025

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Griotti
Vicepresidente
-por delegación del Directorio-

Estado de flujos de efectivo condensado intermedio

Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024
(expresado en miles de pesos)

	Notas	Período de nueve meses finalizado el	
		30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Resultado neto del período		(15.435.276)	(9.305.484)
Ajustes para conciliar el resultado del período con los flujos netos de efectivo:			
Depreciación de propiedades, plantas y equipos	7.	7.345.463	8.008.665
Variación neta en provisiones, provisiones y beneficios a empleados		720.290	2.362.368
Ingresos y gastos financieros		64.751.273	25.213.597
Impuesto a las ganancias devengado		(7.692.614)	(1.925.834)
Ganancia en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado	8.	(1.897.487)	(1.234.667)
Efecto del reconocimiento de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		190.557	557.899
Ajustes al capital de trabajo:			
Variación en créditos por ventas y otros créditos		(15.224.710)	(11.103.911)
Variación en inventarios		(5.758)	(498.515)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		(12.878.329)	(6.252.295)
Impuesto a las ganancias pagado		(243.597)	(1.346.038)
Flujo neto de efectivo por actividades operativas		19.629.812	4.475.785
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	7.	(11.357.881)	(3.476.951)
Variación en otros activos financieros		(3.261.291)	(57.890)
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión		(14.619.172)	(3.534.841)
Dividendos pagados	17.	(6.000.000)	-
Flujo neto de efectivo por actividades de financiación		(6.000.000)	-
Efecto del reconocimiento de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(190.557)	(557.899)
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(1.179.917)	383.045
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	14.	2.205.714	997.101
Efecto de las variaciones en tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	8.	82.182	3.626
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	14.	1.107.979	1.383.772
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(1.179.917)	383.045

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L– M.P. N°2810

Véase nuestro informe de fecha
7 de noviembre de 2025

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Griotti
Vicepresidente
-por delegación del Directorio-

Notas a los estados financieros condensados intermedios (valores expresados en miles de pesos)

1. Información general

Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima (en adelante “EDESAL S.A.”, “Distribuidora San Luis” o “la Sociedad”), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 5 de febrero de 1993, con sede en la Provincia de San Luis.

La Sociedad es titular de la concesión para la prestación del servicio público de subtransporte y distribución de energía eléctrica con exclusividad en toda la Provincia de San Luis, por un período de 95 años contados a partir del 2 de marzo de 1993.

Los estados financieros condensados correspondientes al período intermedio de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 han sido revisados, pero no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados del período.

Estos estados financieros condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de noviembre de 2025.

1.1. Propósito de los presentes estados financieros condensados intermedios

Los presentes estados financieros condensados intermedios, que se exponen en miles de pesos argentinos, han sido preparados al sólo efecto de ser utilizados por EDESAL Holding S.A., controladora, para acompañar a sus estados financieros consolidados condensados intermedios al 30 de septiembre de 2025, de acuerdo con los requisitos emitidos por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

1.2. Marco regulatorio

El contrato de concesión celebrado entre Distribuidora San Luis y el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis por un plazo de 95 años fue firmado el 2 de marzo de 1993 y en el mismo se contemplan las inversiones, el régimen de aprovisionamiento de energía y las penalidades por incumplimientos. La concesión puede ser prorrogada por un plazo no mayor a 10 años a criterio de la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica (CRPEE), el ente regulador de la provincia.

El plazo de 95 años se divide en nueve sub-períodos: un período inicial de 15 años y ocho períodos posteriores de 10 años cada uno. Al cierre de cada período, la Provincia de San Luis organizará un proceso de licitación pública internacional para la venta del paquete mayoritario de las acciones de Distribuidora San Luis. EDESAL Holding S.A. (sociedad controlante de Distribuidora San Luis) tendrá derecho a participar de la licitación. La persona o grupo que ofrezca el precio más alto adquirirá el paquete mayoritario y pagará el precio ofrecido a EDESAL Holding S.A. Si EDESAL Holding S.A. resultara el mejor oferente o si la oferta de EDESAL Holding S.A. fuera igual a la oferta más alta, ésta se quedará con el paquete mayoritario de Distribuidora San Luis sin la necesidad de ningún pago a la Provincia de San Luis y EDESAL Holding S.A. no tendrá otras obligaciones respecto de la licitación.

No existen restricciones en cuanto al monto que EDESAL Holding S.A. puede licitar. En caso de que EDESAL Holding S.A. no presentara una oferta o la suya resultara más baja que el mejor precio ofrecido, el paquete mayoritario será transferido al oferente que haya ofrecido el precio más alto y el precio pagado por el comprador será entregado a EDESAL Holding S.A., previa deducción de los créditos que, por cualquier concepto, tenga el Gobierno Provincial contra Distribuidora San Luis.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

1. Información general (Cont.)

1.2. Marco regulatorio (Cont.)

Al finalizar cada período de gestión el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis podrá dejar sin efecto la mencionada exclusividad o modificar el área dentro de la cual se ejerce la misma.

Al vencimiento del plazo de la concesión, todos los bienes propiedad de Distribuidora San Luis afectados directa o indirectamente a la prestación del servicio serán transferidos al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis. El titular del paquete mayoritario recibirá en pago por dicha transferencia el importe que se obtenga por la venta de la totalidad de las acciones de una nueva sociedad a ser constituida por dicho Poder Ejecutivo y que será titular de la referida concesión, previa deducción de los créditos que, por cualquier concepto, tenga el Gobierno Provincial contra Distribuidora San Luis.

Los accionistas de la sociedad inversora sólo podrán modificar sus participaciones o vender sus tenencias previa comunicación a la CRPEE. Asimismo, y en concordancia con lo establecido en el artículo N° 34 del contrato de concesión, la totalidad de las acciones Clase A de Distribuidora San Luis se encuentran prendadas a favor del poder concedente constituyéndose de esta forma en garantía de cumplimiento del mencionado contrato.

La distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica debe realizarse conforme a los niveles de calidad detallados en el contrato de concesión y de acuerdo con los términos del reglamento de suministro adoptado por Distribuidora San Luis.

1.3. Estructura tarifaria

El día 17 de noviembre de 2023 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 196-CRPEE-2023 por medio de la cual resolvió establecer: i) el régimen tarifario para el suministro de energía eléctrica, ii) el nuevo Cuadro Tarifario aplicable a los consumos efectuados a partir del 1° de noviembre de 2023, y iii) el procedimiento para la determinación y recálculo del Cuadro Tarifario. Posteriormente, el día 28 de diciembre de 2023 mediante la Resolución 208-CRPEE-2023 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica hizo lugar a un recurso de nulidad planteado contra la Resolución 196-CRPEE-2023, dejando sin efecto lo establecido en dicha Resolución.

Luego, con fecha 19 de enero de 2024 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 06-CRPEE-2024 por medio de la cual se aprobaron dos nuevos Cuadros Tarifarios que sustituyen a la Resolución 196-CRPEE-2023, uno aplicable a los consumos de los meses de noviembre y diciembre de 2023 que implica un incremento promedio de tarifas de 23% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A., y otro aplicable a los consumos del mes de enero de 2024 que implica un incremento promedio de tarifas de 15% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.) **(valores expresados en miles de pesos)**

1. Información general (Cont.)

1.3. Estructura tarifaria (cont.)

El día 16 de febrero de 2024 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 15-CRPEE-2024 por medio de la cual se aprobó un nuevo Cuadro Tarifario aplicable a los consumos efectuados a partir del 1º de febrero de 2024, que implica un incremento promedio de tarifas de 13% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A., y un incremento promedio de tarifas de 54% debido al traslado a tarifas del significativo incremento de los precios estacionales de abastecimiento sancionados por la Secretaría de Energía de la Nación mediante Resolución RESOL-2024-7-APN-SE#MEC.

Con fecha 5 de junio de 2024 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 99-CRPEE-2024 por medio de la cual se aprobó un nuevo Cuadro Tarifario aplicable a los consumos efectuados a partir del 1º de junio de 2024, que implica un incremento promedio de tarifas de 15% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A., y un incremento promedio de tarifas de 29% debido al traslado a tarifas del incremento de los precios estacionales de abastecimiento sancionados por la Secretaría de Energía de la Nación mediante Resolución RESOL-2024-92-APN-SE#MEC.

El día 8 de agosto de 2024 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 178-CRPEE-2024 por medio de la cual se aprobó un nuevo Cuadro Tarifario aplicable a los consumos efectuados a partir del 1º de agosto de 2024, que implica un incremento promedio de tarifas de 11,5% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A.

Con fecha 11 de noviembre de 2024 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 307-CRPEE-2024 por medio de la cual se aprobó un nuevo Cuadro Tarifario aplicable a los consumos efectuados a partir del 1º de noviembre de 2024, que implica un incremento promedio de tarifas de 14,8% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A.

El día 6 de febrero de 2025 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 22-CRPEE-2025 por medio de la cual se aprobó un nuevo Cuadro Tarifario aplicable a los consumos efectuados a partir del 1º de febrero de 2025, que implica un incremento promedio de tarifas de 4,6% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A., y un incremento promedio de tarifas de 3,4% debido al traslado a tarifas del incremento de los precios estacionales de abastecimiento sancionados por la Secretaría de Energía de la Nación mediante Resolución RESOL-2025-26-APN-SE#MEC.

Con fecha 12 de mayo de 2025 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 153-CRPEE-2025 por medio de la cual se aprobó un nuevo Cuadro Tarifario aplicable a los consumos efectuados a partir del 1º de mayo de 2025, que implica un incremento promedio de tarifas de 4,4% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A., y un incremento promedio de tarifas de 1,6% debido al traslado a tarifas del incremento de los precios estacionales de abastecimiento sancionados por la Secretaría de Energía de la Nación mediante Resolución RESOL-2025-171-APN-SE#MEC.

El día 7 de agosto de 2025 la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica emitió la Resolución 247-CRPEE-2025 por medio de la cual se aprobó un nuevo Cuadro Tarifario aplicable a los consumos efectuados a partir del 1º de agosto de 2025, que implica un incremento promedio de tarifas de 3,5% debido al aumento del Valor Agregado de Distribución de EDESAL S.A., y un incremento promedio de tarifas de 0,2% debido al traslado a tarifas del incremento de los precios estacionales de abastecimiento sancionados por la Secretaría de Energía de la Nación mediante Resolución RESOL-2025-334-APN-SE#MEC.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

1. Información general (Cont.)

1.4. Situación económico-financiera de la Sociedad

a) Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el capital de trabajo de EDESAL S.A. expone un saldo positivo de \$16.097.076 y negativo de \$2.460.606 respectivamente.

b) En octubre de 2017 EDESAL S.A. acordó con CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.) cancelar la deuda originada por los saldos pendientes de pago relacionados con las facturaciones vencidas entre los días 8 de septiembre de 2015 y 31 de enero de 2016, reconociendo una deuda total al 31 de diciembre de 2017 de \$135.776 a pagar en 93 cuotas mensuales iguales consecutivas a partir de enero de 2018 con una tasa de interés fija del 10% nominal anual. Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las deudas financieras deben ser reconocidas inicialmente a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas o saldos a una tasa de mercado estimada. De esta forma el saldo de la deuda financiada descontada a una tasa del 16,55% anual ascendía a \$109.690 al 31 de diciembre de 2017. Al 30 de septiembre de 2025 el saldo remanente de esta deuda es de \$0.

c) Por otro lado, en el marco del “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones con CAMMESA y/o el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)” dispuesto por la Resolución 40-SE-2021 aplicable a las distribuidoras de energía eléctrica del país, CAMMESA y EDESAL S.A. firmaron el 27 de enero de 2022 un Acuerdo de Regularización de Obligaciones con el MEM por medio del cual EDESAL S.A. se compromete a pagar a CAMMESA los montos de las financiaciones acordadas originadas por las siguientes deudas reconocidas: i) \$84.583 resultante de la deuda de \$1.210.486 acumulada hasta el 30 de septiembre de 2020 de la que se detrae un crédito de \$1.125.903 reconocido por la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, y se le suman \$31.782 en concepto de intereses hasta el 25 de marzo de 2022, reconociendo por lo tanto una deuda al 25 de marzo de 2022 de \$116.365; y ii) \$299.822 resultante de la deuda acumulada a partir del 30 de septiembre de 2020 hasta el 30 de abril de 2021, más \$70.028 en concepto de intereses hasta el 25 de marzo de 2022, reconociendo por lo tanto una deuda de \$369.850 a dicha fecha. La sumatoria de las deudas reconocidas i) y ii) totalizaba \$486.215 al 25 de marzo de 2022. Los términos de las financiaciones acordadas incluyeron 60 cuotas mensuales iguales consecutivas a partir de abril de 2022 y una tasa de interés del 20,51% nominal anual con revisión semestral, y su cumplimiento está garantizado por un Contrato de Cesión de Créditos en Garantía firmado el mismo 27 de enero de 2022, por medio del cual EDESAL S.A. cede en garantía a CAMMESA los fondos que ingresen en su cuenta recaudadora en Banco Supervielle. Posteriormente, el 20 de enero de 2023, CAMMESA y EDESAL S.A. firmaron en el marco de la resolución 642/2022 una adenda al Acuerdo de Regularización de Obligaciones con el MEM, acordando nuevos plazos de pago para la deuda remanente al 25 de diciembre de 2022 que ascendía a \$452.966, estableciendo 87 cuotas mensuales iguales consecutivas a partir de enero de 2023 y una tasa de interés del 41,63% nominal anual con revisión semestral. Por aplicación de las NIIF las deudas financieras deben ser reconocidas a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas o saldos a una tasa de mercado estimada. De esta forma el saldo total de la deuda financiada descontada a una tasa del 38,47% nominal anual (revisión semestral) es de \$277.089 al 30 de septiembre de 2025.

d) En el marco de la Disposición DI-2025-1-APN-SSEE#MEC de la Subsecretaría de Energía Eléctrica de la Nación que dispuso la aprobación de un Régimen Especial de Créditos para aquellas Distribuidoras de Energía Eléctrica que al 31 de diciembre de 2023 no hayan tenido deuda no regularizada con CAMMESA y hayan cancelado la totalidad de las transacciones del año 2024, la Subsecretaría de Energía Eléctrica de la Nación y EDESAL S.A. firmaron un Acta Acuerdo el día 21 de mayo de 2025 por cuyo medio la Subsecretaría de Energía Eléctrica de la Nación reconoció a EDESAL S.A. un crédito de \$15.854.045 (\$16.800.257 reexpresados al 30 de septiembre de 2025) equivalente a dos transacciones con CAMMESA del mes de febrero de 2025 que implicó una disminución en el costo de ventas (línea “Compras de energía y potencia”).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

1. Información general (Cont.)

1.4. Situación económico-financiera de la Sociedad (Cont.)

La Dirección considera que no se presentan inconvenientes para cumplir con la prestación del servicio y todas las obligaciones de la Sociedad.

1.5. Bienes de disponibilidad restringida

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el contrato de concesión, Distribuidora San Luis no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que la Distribuidora otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición o construcción como garantía de pago del precio de compra y/o instalación.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones

Las acciones Clase "A" de Distribuidora San Luis, que representan el 51% de su capital, se encuentran prendadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Luis, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

1.6. Contrato de Comodato

El día 2 de marzo de 1993, Distribuidora San Luis, acordó con SESLEP (Servicios Eléctricos San Luis Empresa Provincial) el uso gratuito de determinados bienes inmuebles propiedad de esta última, obligándose a no ceder a terceros el uso de todo o parte de los mencionados bienes y a contratar seguro de incendio y responsabilidad civil sobre los mismos. Estos bienes no han sido incluidos en el activo de Distribuidora San Luis.

2. Políticas contables

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros completos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

2.1. Bases de presentación

Los presentes estados financieros condensados intermedios han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Para la confección de los presentes estados financieros condensados intermedios, la Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la NIC 34, y los ha confeccionado en su forma condensada. Por ello, estos estados financieros no incluyen toda la información que se requiere para un juego de estados financieros completos anuales y, en consecuencia, se recomienda su lectura conjuntamente con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renná
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.1. Bases de presentación (Cont.)

La presentación en el estado de situación financiera condensado intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa, y aquellos mantenidos para la venta.

Los presentes estados financieros condensados intermedios están expresados en miles de pesos. Los mismos han sido preparados de acuerdo con los criterios detallados en Nota 2.1.1.

La preparación de estos estados financieros condensados intermedios de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros condensados intermedios se describen en Nota 4.

2.1.1. Unidad de medida

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (NIC 29) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.1. Bases de presentación (Cont.)

2.1.1. Unidad de medida (Cont.)

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los presentes estados financieros.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes.
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta se incluye en el estado de resultados, en “Resultados por posición monetaria” en el rubro “Resultado financiero neto”.

2.2. Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros condensados intermedios, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en marcha.

2.3. Cambios en políticas contables

a) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que han entrado en vigencia a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025:

- i. Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad de monedas. En agosto de 2023 el IASB ha emitido modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” que requerirán que las empresas proporcionen información más útil en sus estados financieros cuando una moneda no se pueda intercambiar por otra. Las enmiendas responden a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de intercambiabilidad entre monedas. Las modificaciones ayudarán a las empresas y a los inversores a abordar una cuestión que anteriormente no estaba cubierta en los requisitos contables para los efectos de las variaciones en los tipos de cambio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.3. Cambios en políticas contables (Cont.)

a) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que han entrado en vigencia a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025: (Cont.)

Las modificaciones se aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. La aplicación de esta norma no generó impactos significativos en los presentes estados financieros condensados intermedios.

b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente:

- i. Venta o aporte de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto: modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28: el IASB realizó modificaciones específicas a la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y a la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Estas modificaciones aclaran la contabilización de ventas o contribuciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos, a la vez que confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o contribuidos a la asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio” (tal como se define en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”).

Cuando los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversor reconocerá ganancias o pérdidas procedentes de la venta o contribuciones de activos. Si los activos no constituyen un negocio, el inversor reconocerá las ganancias o pérdidas sólo en la medida de su participación en la asociada o negocio conjunto. Estas modificaciones se aplicarán de forma retroactiva.

El IASB decidió retrasar la fecha de aplicación de estas modificaciones hasta que finalice el proyecto de investigación relativo al método de la participación. El Directorio está evaluando el impacto de la adopción de esta nueva norma.

- ii. Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros. El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: revelaciones” para responder a preguntas recientes que surgen en la práctica, e incluir nuevos requerimientos no solo para instituciones financieras sino también para entidades corporativas.

Estas modificaciones:

- (a) aclaran la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
- (b) aclaran y agregan más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de únicamente pagos de principal e intereses;
- (c) agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.3. Cambios en políticas contables (Cont.)

b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente: (Cont.)

(d) actualizan las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable a través de otro resultado integral.

Las modificaciones en (b) son más relevantes para las instituciones financieras, pero las modificaciones en (a), (c) y (d) son relevantes para todas las entidades.

Las modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 serán efectivas para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2026, con aplicación anticipada permitida sujeta a cualquier proceso de aprobación. El Directorio está evaluando el impacto de la adopción de esta nueva norma.

- iii. NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”. En abril de 2024 el IASB ha concluido su trabajo para mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros. La nueva norma introduce nuevos requerimientos para mejorar la información de las sociedades sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las sociedades.

La NIIF 18 introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las sociedades que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. A su vez, exige que se revelen explicaciones sobre mediciones específicas del estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión, las cuales estarán sujetas a auditoría. También establece pautas detalladas sobre cómo organizar la información contable y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas.

La NIIF 18 entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. El Directorio está evaluando el impacto de la adopción de esta nueva norma.

- iv. NIIF 19 “Subsidiarias sin responsabilidad pública de rendir cuentas: revelaciones”, emitida por el IASB el 9 de mayo de 2024. Esta nueva norma reduce los requisitos de revelación para los estados financieros de las subsidiarias elegibles. La norma fue desarrollada, en respuesta a los comentarios de las partes interesadas, para permitir que las subsidiarias con una matriz que aplica las Normas de Contabilidad NIIF en sus estados financieros consolidados apliquen Normas de Contabilidad NIIF con requisitos de revelación reducidos. La NIIF 19 es una Norma de Contabilidad NIIF voluntaria que las subsidiarias elegibles pueden aplicar al preparar sus propios estados financieros consolidados, separados o individuales. Estas subsidiarias continuarán aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras Normas de Contabilidad NIIF, pero pueden reemplazar los requisitos de divulgación de esas normas con requisitos de divulgación reducidos.

Las entidades elegibles pueden optar por aplicar la nueva norma para los períodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. El Directorio está evaluando el impacto de la adopción de esta nueva norma.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

2. Políticas contables (Cont.)

2.3. Cambios en políticas contables (Cont.)

En agosto de 2023, la CNV (Comisión Nacional de Valores) emitió la Resolución General 972/2023 que dispone que no se admitirá la aplicación anticipada de NIIF y/o sus modificaciones para las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF (Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera) que no sean efectivas y que se espere que tengan un efecto significativo.

3. Estacionalidad de las operaciones

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, sus transacciones no cuentan con un carácter cíclico o estacional significativo.

4. Estimaciones y juicios contables

En la preparación de estos estados financieros condensados intermedios, los juicios significativos realizados por la Dirección en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

La preparación de estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de estimaciones. También requiere que la Dirección ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. Los estados financieros incluyen estimaciones tales como la determinación del impuesto a las ganancias, la previsión por deterioro de valor, algunos cargos laborales, las provisiones por juicios e incobrables, entre los más importantes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios.

5. Administración del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales respecto de la administración de riesgos. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. No ha habido cambios significativos desde el último cierre de ejercicio en las políticas de gestión de riesgos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.) (valores expresados en miles de pesos)

5. Administración del riesgo financiero (Cont.)

5.1. Estimación del valor razonable (Cont.)

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros medidos a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

La siguiente tabla presenta los activos de la Sociedad valorados a valor razonable al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	30 de septiembre de 2025			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
Otros activos financieros - Fondos comunes de inversión	3.399.104	-	-	3.399.104
Otros activos financieros – Títulos públicos	3.348.545			3.348.545
Total activos	6.747.649	-	-	6.747.649

	31 de diciembre de 2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
Otros activos financieros - Fondos comunes de inversión	1.588.871	-	-	1.588.871
Total activos	1.588.871	-	-	1.588.871

6. Información sobre segmentos de operación

La información sobre los segmentos de operación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado al Directorio de la Sociedad como la máxima autoridad en la toma de decisiones, responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

La Dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

El Directorio considera el negocio como un único segmento, la actividad de distribución de energía eléctrica.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

6. Información sobre segmentos de operación (Cont.)

La totalidad de los ingresos de la Sociedad proceden de Argentina.

La totalidad de los activos de la Sociedad se encuentran localizados en Argentina.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio no difiere de la información financiera que surge de los estados financieros condensados intermedios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

7. Propiedades, plantas y equipos

	Líneas de transmisión y estaciones transformadoras	Terrenos y edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Obras en curso y repuestos	Total
SalDOS al 1 de enero de 2025						
Costo	342.062.191	1.572.063	15.520.537	12.538.245	5.875.224	377.568.260
Depreciación	(193.416.256)	(614.421)	(13.581.146)	(11.884.940)	-	(219.496.763)
Importe neto en libros	148.645.935	957.642	1.939.391	653.305	5.875.224	158.071.497
Periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025						
Altas	1.788.144	123.924	465.448	94.684	8.885.681	11.357.881
Transferencias netas	2.108.562	-	-	-	(2.108.562)	-
Depreciación (1)	(6.635.096)	(22.906)	(534.235)	(153.226)	-	(7.345.463)
Importe neto en libros	145.907.545	1.058.660	1.870.604	594.763	12.652.343	162.083.915
SalDOS al 30 de septiembre de 2025						
Costo	345.958.897	1.695.987	15.985.985	12.632.929	12.652.343	388.926.141
Depreciación	(200.051.352)	(637.327)	(14.115.381)	(12.038.166)	-	(226.842.226)
Importe neto en libros	145.907.545	1.058.660	1.870.604	594.763	12.652.343	162.083.915
SalDOS al 1 de enero de 2024						
Costo	336.116.050	1.551.151	15.503.789	12.445.901	8.486.893	374.103.784
Depreciación	(183.644.744)	(578.730)	(12.885.429)	(11.597.899)	-	(208.706.802)
Importe neto en libros	152.471.306	972.421	2.618.360	848.002	8.486.893	165.396.982
Ejercicio de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2024						
Altas	1.352.936	20.912	16.748	59.406	2.014.474	3.464.476
Transferencias netas	4.593.205	-	-	32.938	(4.626.143)	-
Depreciación	(9.771.512)	(35.691)	(695.717)	(287.041)	-	(10.789.961)
Importe neto en libros	148.645.935	957.642	1.939.391	653.305	5.875.224	158.071.497
SalDOS al 31 de diciembre de 2024						
Costo	342.062.191	1.572.063	15.520.537	12.538.245	5.875.224	377.568.260
Depreciación	(193.416.256)	(614.421)	(13.581.146)	(11.884.940)	-	(219.496.763)
Importe neto en libros	148.645.935	957.642	1.939.391	653.305	5.875.224	158.071.497

(1) El total de gastos por depreciación al 30 de septiembre de 2025 incluido dentro del costo de ventas, los gastos de comercialización y los gastos de administración es informado en Nota 12.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

8. Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos financieros corrientes		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
- Otros activos financieros - Fondos comunes de inversión	3.399.104	1.588.871
- Otros activos financieros – Títulos públicos	3.348.545	-
Total de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	6.747.649	1.588.871
Activos financieros a costo amortizado		
- Créditos por venta y otros créditos (1)	45.115.401	34.471.413
- Efectivo y equivalentes de efectivo	1.107.979	2.205.714
Total de activos financieros a costo amortizado	46.223.380	36.677.127
	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivos financieros no corrientes		
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Deudas comerciales y otras deudas (2)	81.303.064	29.736.711
Total	81.303.064	29.736.711
Pasivos financieros corrientes		
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Deudas comerciales y otras deudas (2)	30.835.399	29.276.232
Total	30.835.399	29.276.232

(1) Se excluyeron los gastos pagados por adelantado, anticipos a proveedores, anticipos de honorarios a directores y créditos fiscales, ya que el análisis sólo considera los activos financieros.

(2) Se excluyeron las deudas fiscales y sociales, ya que el análisis sólo considera los pasivos financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L– M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

8. Activos financieros y pasivos financieros (Cont.)

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Período de nueve meses al 30 de septiembre de 2025				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Ingresos / (Egresos) por intereses	5.732.546	-	(121.872)	5.610.674
Resultados por fondos comunes de inversión	-	1.806.170	-	1.806.170
Resultados por Títulos Públicos	-	(12.535)	-	(12.535)
Diferencias de cambio por efectivo y equivalentes de efectivo	82.182	-	-	82.182
Otras diferencias de cambio	599.597	103.852	(410.997)	292.452
Cargos a resultados por contribuciones por obras reembolsables	-	-	(64.833.455)	(64.833.455)
Total	6.414.325	1.897.487	(65.366.324)	(57.054.512)

Período de nueve meses al 30 de septiembre de 2024				
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Ingresos / (Egresos) por intereses	7.763.616	-	(513.026)	7.250.590
Resultados por fondos comunes de inversión	-	990.290	-	990.290
Resultados por títulos públicos	-	42.813	-	42.813
Diferencias de cambio por efectivo y equivalentes de efectivo	3.626	-	-	3.626
Otras diferencias de cambio	-	201.564	(2.028.663)	(1.827.099)
Cargos a resultados por contribuciones por obras reembolsables	-	-	(25.217.223)	(25.217.223)
Total	7.767.242	1.234.667	(27.758.912)	(18.757.003)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

8. Activos financieros y pasivos financieros (Cont.)

Los movimientos de la previsión para créditos por ventas y otros créditos son los siguientes:

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del período / ejercicio	714.968	705.128
Previsión por deterioro del valor (1)	793.425	573.314
Créditos dados de baja en el período / ejercicio	(49.402)	(19.252)
Diferencia de conversión y reexpresión	(185.917)	(544.222)
Saldo al cierre del período / ejercicio	1.273.074	714.968

(1) El cargo a resultados al 30 de septiembre de 2025 por la previsión para créditos por ventas incobrables forma parte de la línea "Diversos" de gastos de comercialización en Nota 12.

9. Beneficios a empleados

9.1. Planes de beneficios definidos

A continuación, se presenta un detalle de los planes de beneficios definidos otorgados a los empleados de la Sociedad:

- Luz y Fuerza: Indemnización Especial por Jubilación Ordinaria (Art. 31) del Convenio Colectivo de Trabajo de Luz y Fuerza N° 926/2007
- APUAYE: Asignación Especial por Jubilación (Art. 34 bis) del Convenio Colectivo de Trabajo de APUAYE N° 850/2007
- APJAE: Asignación Especial por Jubilación (Art. 37) del Convenio Colectivo de Trabajo de APJAE N° 1492/2005

En los tres casos, a todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación, como asimismo al derechohabiente en el caso de trabajadores fallecidos en actividad, se le otorgará una bonificación basada en su retribución mensual y su antigüedad. El beneficio por jubilación se incrementa en un 2% por cada año que exceda los 5 primeros años de servicio.

El pasivo registrado en el estado de situación financiera es el siguiente:

Pasivo reconocido	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	6.107.258	5.801.106
Total pasivo reconocido	6.107.258	5.801.106

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios definidos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

9. Beneficios a empleados (Cont.)

9.1. Planes de beneficios definidos (Cont.)

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivo reconocido al inicio del período / ejercicio	5.801.106	4.460.842
Cargo a resultado (1)	1.583.495	7.461.799
Cargo a otro resultado integral	-	(2.018.442)
menos: Pagos efectuados	(115.693)	(28.172)
Diferencia de conversión y reexpresión	(1.161.650)	(4.074.921)
Pasivo reconocido al cierre del período / ejercicio	6.107.258	5.801.106

(1) El cargo total se imputó al costo de ventas, gastos de administración y gastos de comercialización.

9.2. Otros beneficios a largo plazo

A continuación, se presenta un detalle de otros beneficios a largo plazo otorgados a los empleados de la Sociedad:

- Gratificación Extraordinaria por Antigüedad para el personal incluido en los Convenios de Trabajo de la Federación Argentina de Luz y Fuerza (FATLyF): a todo trabajador que cumpla 20, 25, 30, 35 y 40 años de antigüedad, o trabajadora que cumpla 17, 22, 27, 32 y 37 años de antigüedad, se le otorgará una retribución especial extraordinaria basada en su remuneración fija, normal y habitual.
- Bonificación por Años de Servicio para el personal incluido en los Convenios de Trabajo de la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y Energía Eléctrica (APUAYE): a todo trabajador que cumpla 20, 25, 30, 35 y 40 años de antigüedad, o trabajadora que cumpla 17, 22, 27, 32 y 37 años de antigüedad, se le otorgará una retribución especial basada en su remuneración base mensual.
- Bonificación por Años de Servicio para el personal incluido en los Convenios de Trabajo de la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía (APJAE): a todo trabajador que cumpla 20, 25, 30, 35 y 40 años de antigüedad, o trabajadora que cumpla 17, 22, 27, 32 y 37 años de antigüedad, se le otorgará una retribución especial basada en su remuneración base mensual.

El pasivo registrado en el estado de situación financiera es el siguiente:

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivo reconocido		
Valor actual de las obligaciones por otros beneficios a largo plazo	2.420.100	2.611.332
Total pasivo reconocido	2.420.100	2.611.332

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

9. Beneficios a empleados (Cont.)

9.2. Otros beneficios a largo plazo (Cont.)

El detalle de la variación de la obligación por otros beneficios a largo plazo es el siguiente:

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivo reconocido al inicio del período / ejercicio	2.611.332	2.173.145
Cargo a resultado (1)	491.348	2.315.347
menos: Pagos efectuados	(186.255)	(215.870)
Diferencia de conversión y reexpresión	(496.325)	(1.661.290)
Pasivo reconocido al cierre del período / ejercicio	2.420.100	2.611.332

(1) El cargo total se imputó al costo de ventas, gastos de administración y gastos de comercialización.

9.3. Total de beneficios a empleados

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	5.664.012	5.260.496
Valor actual de las obligaciones por otros beneficios a largo plazo	2.221.460	2.369.058
Total de beneficios no corrientes	7.885.472	7.629.554
Corrientes		
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	443.246	540.610
Valor actual de las obligaciones por otros beneficios a largo plazo	198.640	242.274
Total de beneficios corrientes	641.886	782.884

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

10. Deudas comerciales y otras deudas

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Deuda convenios CAMMESA (Nota 1.4.)	253.470	332.010
Contribuciones por obras reembolsables	81.049.594	29.404.701
Total deudas comerciales no corrientes	81.303.064	29.736.711
Total deudas comerciales y otras deudas no corrientes	81.303.064	29.736.711
Corrientes		
Proveedores de energía y potencia	11.981.308	14.471.354
Deuda convenios CAMMESA (Nota 1.4.)	23.619	46.134
Depósitos en garantía de usuarios	198.683	141.042
Proveedores comunes y otras provisiones	4.143.880	4.112.965
Contribuciones por obras reembolsables	12.435.887	8.275.574
Partes relacionadas (Nota 15.)	1.676.957	1.638.024
Diversos	69.119	43.898
Total deudas comerciales corrientes	30.529.453	28.728.991
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	10.164.364	11.089.989
Honorarios y depósitos garantía de directores y síndicos	268.686	360.325
Deudas fiscales	2.149.433	2.513.518
Deuda convenio Cementos Avellaneda S.A.	37.260	186.916
Total otras deudas corrientes	12.619.743	14.150.748
Total deudas comerciales y otras deudas corrientes	43.149.196	42.879.739

11. Previsiones

	Previsiones por juicios (a)	Previsiones por sanción calidad de servicios (b)	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	757.304	247.054	1.004.358
(Disminución) / Aumentos	(26.368)	475.990	449.622
Importes utilizados	(61.062)	(69.748)	(130.810)
Diferencia de conversión y reexpresión	(121.541)	(150.007)	(271.548)
Saldo al 30 de septiembre de 2025	548.333	503.289	1.051.622
Saldo al 1 de enero de 2024	1.647.135	301.912	1.949.047
Aumentos	104.409	1.209.840	1.314.249
Importes utilizados	(30.946)	(756.097)	(787.043)
Diferencia de conversión y reexpresión	(963.294)	(508.601)	(1.471.895)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	757.304	247.054	1.004.358

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

11. Previsiones (Cont.)

(a) Previsiones por juicios

Se han constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

(b) Previsiones por sanción calidad de servicios

Se han constituido para hacer frente a las potenciales sanciones que pudieran ser impuestas por los organismos de control, relacionadas con la calidad del servicio y producto técnico. Las mismas se constituyeron en base a mediciones de calidad realizadas por la Sociedad.

12. Gastos por naturaleza (información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley 19.550)

	Período de nueve meses al 30 de septiembre de 2025			
	Costos de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total
Compras de energía y potencia	57.103.082	-	-	57.103.082
Honorarios y retribuciones	-	3.278.023	-	3.278.023
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios a empleados	16.271.348	5.463.081	9.276.717	31.011.146
Publicaciones y gastos institucionales	-	307.133	-	307.133
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1.214.379	5.551.398	6.765.777
Servicios efectuados por terceros	5.642.432	1.009.870	206.934	6.859.236
Depreciación de propiedades, plantas y equipos (Nota 7.)	7.260.679	33.914	50.870	7.345.463
Reparaciones y mantenimiento	8.203.880	888.376	62.232	9.154.488
Indemnizaciones a terceros	71.479	-	-	71.479
Alquileres	5.183.865	8.779	222.989	5.415.633
Seguros	-	143.821	-	143.821
Comunicaciones	93.941	29.624	25.996	149.561
Materiales y repuestos	5.500.762	28.225	116.104	5.645.091
Comisiones por cobranzas y gastos bancarios	-	1.240.023	-	1.240.023
Calidad de servicio y producto técnico	826.640	-	-	826.640
Diversos	60.753	167.457	802.758	1.030.968
Total	106.218.861	13.812.705	16.315.998	136.347.564

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

12. Gastos por naturaleza (información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley 19.550)
(Cont.)

	Período de nueve meses al 30 de septiembre de 2024			
	Costos de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total
Compras de energía y potencia	62.043.067	-	-	62.043.067
Honorarios y retribuciones	-	3.027.414	-	3.027.414
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios a empleados	21.372.350	7.830.834	11.634.948	40.838.132
Publicaciones y gastos institucionales	-	248.325	-	248.325
Impuestos, tasas y contribuciones	-	997.889	4.513.748	5.511.637
Servicios efectuados por terceros	5.313.895	816.988	324.913	6.455.796
Depreciación de propiedades, plantas y equipos	7.608.231	160.174	240.260	8.008.665
Reparaciones y mantenimiento	9.160.749	618.861	67.293	9.846.903
Indemnizaciones a terceros	51.554	-	-	51.554
Alquileres	5.012.753	8.444	243.879	5.265.076
Seguros	-	159.429	-	159.429
Comunicaciones	130.980	30.136	34.166	195.282
Materiales y repuestos	4.529.244	32.233	120.365	4.681.842
Comisiones por cobranzas y gastos bancarios	-	777.745	-	777.745
Calidad de servicio y producto técnico	1.017.947	-	-	1.017.947
Gastos de juicios	-	308.026	-	308.026
Diversos	67.549	86.927	224.792	379.268
Total	116.308.319	15.103.425	17.404.364	148.816.108

13. Resultado por acción

(a) Básico

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado neto del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Resultado neto	(15.435.276)	(9.305.484)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	100.000	100.000
Resultado por acción básico	(154,353)	(93,055)

(b) Diluido

El importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante cada período.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

14. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden lo siguiente:

	30 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo en pesos en caja y bancos	1.105.289	2.204.955
Efectivo en dólares en caja y bancos (equivalente en pesos)	2.690	759
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.107.979	2.205.714

15. Información sobre partes relacionadas

La entidad controladora directa de la Sociedad es EDESAL Holding S.A. La entidad controladora principal es VAP + Partners S.A.

El siguiente cuadro detalla el importe total de las transacciones celebradas con partes relacionadas durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 y 2024.

Período de nueve meses al 30 de septiembre de 2025	Ingresos financieros	Gastos financieros	Compras y gastos
Sociedad controladora			
EDESAL Holding S.A.	-	-	(318.572)
Otras partes relacionadas			
Cabañas El Silencio S.A.	-	(50.435)	(4.188.219)
SE.MI. S.A.	273.688	(56.561)	(7.365.377)
Personal clave de la Gerencia	-	-	(1.205.225)
Total	273.688	(106.996)	(13.077.393)

Período de nueve meses al 30 de septiembre de 2024	Ingresos financieros	Gastos financieros	Compras y gastos
Sociedad controladora			
EDESAL Holding S.A.	-	-	(252.976)
Otras partes relacionadas			
Cabañas El Silencio S.A.	-	(183.524)	(3.944.542)
SE.MI. S.A.	-	(397.887)	(3.565.930)
Personal clave de la Gerencia	-	-	(1.183.618)
Total	-	(581.411)	(8.947.066)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

15. Información sobre partes relacionadas (Cont.)

Las retribuciones devengadas y los pagos efectuados a los miembros de la Alta Gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2024
Salarios y otros beneficios de corto plazo	(1.205.225)	(1.183.618)
Total	(1.205.225)	(1.183.618)

El siguiente cuadro detalla el importe total de los saldos con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

30 de septiembre de 2025	Créditos por ventas y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
Sociedad controladora		
EDESAL Holding S.A.	-	118.338
Otras partes relacionadas		
Cabañas El Silencio S.A.	-	462.344
SE.MI. S.A.	1.614.784	1.096.275
Total	1.614.784	1.676.957
31 de diciembre de 2024	Créditos por ventas y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
Sociedad controladora		
EDESAL Holding S.A.	-	142.892
Otras partes relacionadas		
Cabañas El Silencio S.A.	-	1.245.071
SE.MI. S.A.	-	250.061
Total	-	1.638.024

16. Capital social

El estado del capital social al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

Capital	Cantidad	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de inscripción
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	12.500	Acta Constitutiva	21.12.92	05.02.93
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	87.500	Asamblea General Extraordinaria	27.08.93	10.11.93
Total al 30 de septiembre de 2025	100.000			
Total al 31 de diciembre de 2024	100.000			

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025
LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)
(valores expresados en miles de pesos)

16. Capital social (Cont.)

El capital suscrito e integrado al 30 de septiembre de 2025 se compone de 51.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase A y 49.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase B, de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción.

Restricciones sobre la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social debe transferirse a la Reserva Legal el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, hasta que la reserva alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro.

Aportes irrevocables

El monto total de aportes irrevocables reexpresados de acuerdo al criterio detallado en Nota 2.1.1, asciende a \$33.946.810 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios se encuentran pendientes de capitalización. Con fecha 12 de octubre de 2016 la Dirección Provincial de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas de la Provincia de San Luis emitió la Resolución N° 30-DPCyFP (R.P.)-2016, la cual entre otros puntos incluye el tratamiento contable para los aportes irrevocables. En base a la opinión de los asesores de la Sociedad esta normativa determina que es optativo para la Sociedad capitalizar o no los aportes irrevocables y no posee carácter retroactivo anterior a su entrada en vigencia (publicación en el Boletín Oficial).

17. Distribución de dividendos

La Asamblea General Extraordinaria de EDESAL S.A. de fecha 19 de septiembre de 2025 resolvió distribuir \$6.000.000 en concepto de dividendos. El pago de los citados dividendos se efectuó en septiembre de 2025.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de
2025

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.

(Socio)

Juan Ignacio Renna
Contador Público (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L- M.P. N°2810

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Empresa Distribuidora San Luis S.A. (EDESAL S.A.)
España 430 – San Luis
Provincia de San Luis

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19550, hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima (EDESAL S.A.) que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, los estados de resultados, de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 y notas explicativas. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2024 y a sus períodos intermedios, reexpresados en moneda del 30 de septiembre de 2025 de acuerdo con lo señalado en Nota 2.1.1., son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad ha optado y es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1. de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).
3. Nuestra revisión fue practicada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima (EDESAL S.A.), Lisicki Litvin Auditores S.A., quienes emitieron su informe de revisión sobre estados financieros condensados intermedios con fecha 7 de noviembre de 2025. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
4. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, informamos que los estados financieros condensados intermedios de Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima (EDESAL S.A.) mencionados en el párrafo 1, preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34), consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

5. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

San Luis, 7 de noviembre de 2025.

María Josefina Jaury
Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los Señores Directores de
EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S.A. (EDESAL S.A.)
CUIT: 30-65901405-6
Domicilio Legal: España 430
San Luis – Provincia de San Luis

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS OBJETO DE LA REVISIÓN

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos sobre la revisión que hemos realizado de los estados financieros condensados intermedios adjuntos de **EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S.A. (EDESAL S.A.)**, que comprenden el estado de situación financiera condensado intermedio al 30 de septiembre de 2025, el estado de resultados condensado intermedio, el estado de resultado integral condensado intermedio, el estado de cambios en el patrimonio neto condensado intermedio y el estado de flujo de efectivo condensado intermedio correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información incluida en Notas 1 a 17.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 son parte integrante de los estados financieros condensados intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE EDESAL S.A. EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

La Dirección es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros condensados intermedios adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis, tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés), y por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia". Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros condensados intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión ("NIER") 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", adoptada por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.P.S.L. Matrícula N° 10
C.U.I.T.: 30-71825687-5

JUAN IGNACIO RENNA
Contador Público Nacional (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L. Matrícula N° 2810

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS (CONT.)

CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados intermedios adjuntos de **EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S.A. (EDESAL S.A.)** correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Los estados financieros condensados intermedios de EDESAL S.A. han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes; excepto el Libro Diario y el Inventarios y Balances que se encuentran pendientes de transcripción a la fecha del presente informe de revisión.
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a miles de \$ 720.685 y no era exigible a esa fecha.

Provincia de San Luis, 7 de noviembre de 2025.

LISICKI LITVIN AUDITORES S.A.
C.P.C.E.P.S.L. Matrícula N° 10
C.U.I.T. 30-71825687-5

JUAN IGNACIO RENNA
Contador Público Nacional (UNCuyo)
C.P.C.E.P.S.L. Matrícula N° 2810